

Medellín, 28/01/2022

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

Los señores LUIS CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ y EDGAR HUMBERTO CASTRILLÓN GUTIÉRREZ, identificados con cédula de ciudadanía No. 3667603 y 15535220, respetivamente radicaron el día 25 de junio de 2010, en el Catastro Minero Colombiano la solicitud de formalización de minería tradicional con placa No. LFP-09551, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Auto No. **2021060132157 del 16 de diciembre de 2021**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(...) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución No. 2021060089668 del 9 de septiembre de 2021, “Por medio de la cual se da por terminada la solicitud de formalización de minería tradicional con placa No. LFP-09551 y se toman otras determinaciones”, en atención a lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible proceder con la notificación por edicto en los términos de Ley.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MINAS



ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Ejecutoriada esta providencia, procédase al archivo del referido expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-enero>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 31 de enero del 2022 y se desfija el día 4 de febrero de 2022, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECTORA DE TITULACION MINERA
EMARQUEZU

